



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

732 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

31/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista

DIANA MARCELA LASSO TIERRADENTRO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1079391414

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Lugar de ejecución

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
732 - 2025		Mensual		31/08/2025 A 31/08/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Reportar mensualmente los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención, en los instrumentos dispuestos para tal fin.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. En el marco de este objeto contractual, y de acuerdo con las solicitudes del director del Grupo Territorial, se lleva a cabo una mesa de trabajo con la Misión de Verificación para acordar los puntos a trabajar en la próxima ITPS. (Fuente de verificación Listado de Asistencia). 2. De igual forma, se tiene una reunión de mapeo de riesgos en los municipios de La Plata y Pitalito los días 12 y 13 de agosto de 2025, con el fin de identificar los posibles riesgos para la población firmante que se encuentran en estas zonas. (Fuente de verificación Listado de Asistencia). 3. Así también, se acompaña la Mesa Interinstitucional de DDHH precidida por la Oficina de la ONU el día 6 de agosto de 2025, espacio en el que se analiza la situación de vulneración de derechos humanos presentada en el Departamento del Huila, así como la articulación de agendas de las distintas entidades que hacen parte de la mesa. Fuente de verificación (Listado de Asistencia).		
2	Realizar seguimiento mensual de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas de los Planes asociados, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. En el marco de este objeto contractual, se hace una revisión de los indicadores PAD, y del Tablero de Control proyectados por NC correspondientes al mes de julio y se comparte las observaciones a la coordinación como al equipo primario para el respectivo plan de mejoramiento del mes de agosto. Fuente de verificación (Correo electrónico). 2. De igual forma, se realiza un análisis de la aplicabilidad de la variable de orientación legal y EMP para el último trimestre del año, con el fin de identificar casos atípicos o de alerta. Fuente de verificación (Correo electrónico). 3. Se realiza una caracterización y posible alerta de oportunidad sobre población con potencial de acceso educativo que no cuenta con oferta en la ruta de reintegración. (Correo electrónico).		
3	Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el impacto de los programas de formación, empleo, apoyo psicosocial, y cobertura social, identificando posibles obstáculos y proponiendo mejoras para asegurar su éxito en la población sujeto, comunidad y actores relacionados.	Si	En el marco de este objeto contractual, se recopila información de acuerdo al interés de la coordinación para la elaboración del informe de rendición de cuentas, teniendo en cuenta los avances y retos que presentan las diferentes rutas en cada área misional de la entidad. Fuente de verificación (correo electrónico). Adicional, se envía un informe a la coordinación sobre la ruta de reintegración y la implementación del PRI en la territorial para que los asesores adelanten gestiones de acuerdo a dicha focalización. Fuente de verificación (correo electrónico).		
4	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realiza el debido reporte de las acciones realizadas en el tercer trimestre del año en el marco de las recomendaciones de las Alertas Tempranas 001 de 2025, 043 de 2020 y 025 de 2022. 2. El 12 de agosto se acompaña la mesa con el sector juvenil del consejo de paz del municipio de la Plata en el marco del cumplimiento del Plan de Acción de la AT 025 de 2022. Fuente de verificación (Listado de asistencia). 3. También, el 12 de agosto de 2025 se tuvo una mesa con el ente municipal para definir una fecha de revisión del cumplimiento del plan de acción de la AT 025 -22. Fuente de verificación (Listado de asistencia).		

1. Número del contrato

732 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

31/08/2025 A 31/08/2025

5	Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y al SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Se construyó una matriz de seguimiento a los seguimientos cargados en el marco de la priorización de las acciones PRI del mes de julio . Fuente de verificación (Correo electrónico). 2. Se diseñó una matriz de seguimiento al código SEG PRI que permite la asignación mensual de las personas sujetas de reincorporación con acciones programadas para el periodo de seguimiento. Fuente de verificación (Correo electrónico).
6	Dar respuesta a las solicitudes de información sobre todos los procesos de atención de la ARN y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Se da respuesta a solicitud de información sobre la situación de contexto de la Federación Co-agropaz. Fuente de verificación (Correo electrónico). 2. Se da respuesta a la coordinación sobre el número de acciones priorizadas y la focalización de las acciones con mayor número de selección. Fuente de verificación (Correo electrónico). 3. Se da respuesta al área legal sobre los seguimientos de la aplicabilidad oportuna de la orientación legal en la ruta de Atención Diferencial. Fuente de verificación (Correo electrónico). 4. En mesa del 19 de agosto con Misión de Verificación, se da respuesta a solicitud de información en relación con el contexto de la situación de seguridad de la población firmante en el marco de la ITPS citada para final de mes. Fuente de verificación (Listado de asistencia).
7	Aportar insumos para la medición del índice de reincorporación a la población asignada en el Grupo territorial.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Se envía semanalmente la BD de oferta-Demanda al equipo primario y de facilitadores para que a partir de ese reporte, se programen las intervenciones en el marco de las necesidades de cumplimiento del PRI. Fuente de verificación (Correo electrónico). 2. Se actualiza con base al Semáforo PRI, una matriz que da cuenta de las acciones por asesor, acciones por participante y asesor y acciones por municipio y asesor, con el fin de focalizar las gestiones y articular agendas del grupo primario. Fuente de verificación (Correo electrónico). 3. Se trabaja con el grupo de facilitadores y el equipo primario el Tablero PRI suministrado por la subdirección de seguimiento como insumo para el seguimiento del índice de reincorporación. Fuente de verificación (Correo electrónico).
8	Identificar necesidades de capacitación en procesos misionales y articular con DPR la solicitud.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. El 24 y 25 de agosto, en el marco del encuentro nacional de profesionales de seguimiento, se hace la solicitud formal ante la subdirección sobre las necesidades de refuerzo de conocimiento en la territorial. Fuente de verificación (Listado de Asistencia).
9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. De acuerdo a las orientaciones de la coordinación, se asiste semanalmente a las reuniones de orientación del grupo primario que se llevan a cabo cada lunes en las jornadas de las tardes. Fuente de verificación (Listado de asistencia). 2. De acuerdo con las orientaciones de la coordinación, el 6 de agosto de 2025 se asiste a la Mesa Interinstitucional de DDHH del Departamento del Huila. Fuente de verificación (Listado de asistencia). 3. Se asiste a las jornadas de pedagogía del PESP y el PPI en los municipios de Pitalito y Garzón los días 12 y 13 de agosto de 2025. Fuente de verificación (listado de asistencia).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: DIANA MARCELA LASSO TIERRADENTRO

Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA
Cargo: Coordinador GT Huila

Fecha: 31/08/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>